



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 30 de mayo de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-5851-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación de quince (15) volquetes, destinados a la limpieza de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 40 obra la Resolución Ss.A. N° 350/22, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 84/22 - RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del informe a orden N° 60 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada a la firma "VILLAFANE BEATRIZ IRENE." - C.U.I.T. N° 27-17991032-8, por la suma total de PESOS CIENTOTREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 135.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 52/22-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022-Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 84/22 - RAF 521, a la firma "VILLAFANE BEATRIZ IRENE." - C.U.I.T. N° 27-17991032-8, por la suma total de PESOS CIENTOTREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 135.000,00); en concepto la contratación de quince (15) volquetes, destinados a la limpieza de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N°

0646

/2022.-


Paola A. Barros
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
30/05/2022 16:27